

¿Qué entendemos por género y sexo?



Conceptualización

Una mirada desde la ARL

Gerencia Técnica
ARL SURA

La generación de estereotipos sociales, la normalización de prácticas discriminatorias, la violencia por género se identifica en muchas de las relaciones económicas, sociales y culturales y dan respuesta a las potencialidades que en el orden global se requiere en cuanto a igualdad y equidad para avanzar en el tema.



¿Qué entendemos por Sexo?

El sexo se refiere a las características biológicas que definen a los seres humanos como mujeres y hombres. La definición del sexo incluye el conjunto de características, valores, creencias, cualidades y comportamientos que las sociedades asignan a los hombres y a las mujeres.

La definición también incluye las características que rodean y definen las interrelaciones entre hombres y mujeres en un contexto social atribuidas a razón de su sexo, por lo cual generan costumbres en las culturas que se normalizan y que de no ser analizadas ante la conceptualización de igualdad en derechos de los hombres y de las mujeres, pueden llevar a brechas en el desarrollo de capacidades que crean barreras para la participación integral y la libertad de las personas.

(ONU, 2010)

¿Qué entendemos por Género?



La construcción del género es diversa y existen personas que transitan por diversas manifestaciones del género y que no necesariamente se corresponden con las características del sexo biológico. Hombres transgénero y mujeres transgénero tienen identidades masculinas o femeninas que no necesariamente se ajustan al sexo asignado biológicamente.

El género es relacional, puesto que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino, a las relaciones entre ambos. En este sentido, identifica diferencias y relaciones determinadas culturalmente, susceptibles de ser transformadas.

El género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente contruidos, en el cual la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que cambia con el paso del tiempo y varía ampliamente intra e interculturalmente.

La invitación es a comprender las relaciones sociales y personales entre hombres y mujeres y la forma en que se construyen los conceptos de feminidad y masculinidad.



La categorización del término género incluye los estereotipos sociales y culturales que cada sociedad asigna al comportamiento, las características y valores que se atribuyen a los hombres y las mujeres. Además, se refiere a los símbolos, las leyes y regulaciones, las instituciones y la percepción reafirman.

Los estereotipos de género se construyen sobre la base de factores ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, que luego se traducen en desigualdades sociales, económicas y políticas, en las cuales las actividades de los hombres y los atributos relativos a su género se perciben necesariamente como superiores a los de las mujeres.



Transversalización del enfoque de género:



La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles.

Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.

Análisis de Género

El análisis de género es una forma sistemática de **observar el impacto diferenciado de desarrollos, políticas, programas y legislaciones sobre los hombres y las mujeres**. Este proceso se inicia con la recopilación de datos desagregados por sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada.

El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, **como actores sociales, se involucran en estrategias de transformación de roles, relaciones y procesos motivados por intereses individuales y colectivos**.

ONU, (2010)



En términos operativos el análisis de género es el primer paso para la elaboración de cualquier política y la planificación de planes o programas tendiente a transformar la naturaleza del desarrollo basados en la desigualdad.



También se puede definir como el proceso teórico-práctico que permite **analizar de forma diferenciada los roles, los espacios y los atributos que la construcción social adjudica tanto a las mujeres como a los hombres**; pero además visualizándolos dentro de un sistema de relaciones de poder.

Este análisis permite detectar **“la política de las relaciones de género”** y los ajustes que han de realizarse por parte de las instituciones para **alcanzar la equidad entre hombres y mujeres**. Por lo tanto, implica estudiar formas de organización basados en relaciones dadas entre hombres y mujeres, identificando el trabajo productivo y reproductivo, el acceso y el control de beneficios, limitaciones y oportunidades, así como la capacidad organizativa de hombres y mujeres para promover la igualdad.

Perspectiva de Género

Se define como un enfoque que genera un marco de análisis destinado a evaluar cómo las mujeres y los hombres influyen y se ven influenciados de manera diferenciada por las políticas, los programas, los proyectos y las actividades.

Tiene en cuenta los roles basados en el género, las relaciones y las necesidades sociales y económicas, el acceso a los recursos, así como otras limitaciones y oportunidades impuestas por la sociedad, la cultura, la edad, la religión y/o la etnia a los hombres y a las mujeres.

Permite reconocer que las relaciones entre las mujeres y los hombres pueden verse alteradas en función del contexto.

Es la forma de observar la realidad con base en las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado.



Este enfoque permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación, mayoritariamente hacia las mujeres.

Empoderamiento

El empoderamiento se refiere al **proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas**: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades y conocimientos en igual de condiciones, aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. **Es un proceso y un resultado.**

El término ha sido adoptado especialmente por los movimientos feministas y de mujeres para la toma de conciencia de género, así como para **tomar una postura positiva frente a tener poder en sociedades patriarcales y tomar acciones individuales y colectivas** que les conduzca a diseñar formas alternativas para su ejercicio.

Este proceso de empoderamiento tiene como referente u objetivo central que las mujeres “amplíen su poder relativo frente al hombre”. Esta última afirmación, significa que el empoderamiento en términos operacionales se inicia mediante un proceso de capacitación que permite el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades que hagan a la mujer participar activamente en los procesos económicos, sociales y políticos.



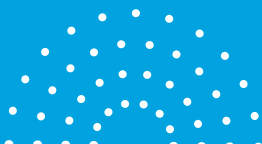
También puede entenderse como el “proceso que experimentan individual y colectivamente los seres humanos que sufren la discriminación, entre ellos las mujeres, en el cual adquieren valoración de sí mismas, conocimientos, destrezas y habilidades que les permiten, gradualmente, decidir su propio destino...”

ONU, 2010



“El concepto de equidad de género reconoce que las mujeres y los hombres tienen diferentes intereses, preocupaciones, expectativas y poder, y que esas diferencias deben ser identificadas y atendidas en una forma que rectifique el desequilibrio entre los sexos”.

Vargas & Gambara 2012



Igualdad de Género



La igualdad de género describe el concepto según el cual **todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones**, sin ningún tipo de limitación impuesta por los estereotipos, los roles fijados en función del género o los prejuicios

La igualdad de género implica que los diferentes **comportamientos, aspiraciones y necesidades inherentes a las mujeres y a los hombres se consideren, se valoren y se repartan equitativamente**. No implica que las mujeres y los hombres deban llegar a ser iguales, pero que sus derechos, sus responsabilidades y sus oportunidades no dependerán del hecho que hayan nacido hombre o mujer

(ONU, MUJER)

El propósito mundial de avanzar en igualdad de género conduce al análisis de las estructuras y relaciones sociales, económicas y políticas de cada país bajo la perspectiva de género y de derechos humanos, en los diferentes espacios y con todas las partes que conforman una sociedad.

La propuesta global, soporta la necesidad que presenta un desarrollo económico armónico de dinamizar en el enfoque de género, con lo cual identificar los diferentes aspectos, prácticas, conductas que alteran el ejercicio de los derechos, capacidades y oportunidades de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.



La igualdad de género es uno de los elementos centrales para el desarrollo y la reducción de la pobreza y una dimensión de la democracia y de la inclusión social, puesto que conduce al desarrollo humano y a la garantía de los derechos humanos. De ahí que con mayor igualdad de género la sociedad en su conjunto se beneficia, y no solamente las mujeres. Esto significa que las políticas públicas, a la vez que refuerzan la autonomía, las capacidades, el empoderamiento y la inserción de la mujer en los espacios públicos, también benefician el desarrollo económico y el bienestar de toda la sociedad.

Equidad de Género

Equidad equivale a justicia, es decir, es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano en relación al sexo, género, clase, religión, edad entre otras. Es el reconocimiento de la diversidad, sin que esto implique razones para discriminar.

Se posiciona desde la base de que tanto las mujeres y los hombres tienen derecho a “acceder a las mismas oportunidades” que les permita en forma individual y colectiva alcanzar una mayor igualdad y mejorar su calidad de vida. La equidad entonces, como principio, es condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género, de ahí que se le considere como elemento complementario de esa igualdad.



El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto a la igualdad de derechos, como al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros; avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades, diseñar políticas públicas de equidad, en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo entre entidades públicas y privadas.

Economía del cuidado y Género

La participación de las mujeres en el entorno productivo, **sin el ajuste al rol en la reproducción social, expuso el riesgo de “la doble jornada”: el desgaste físico y mental de las mujeres por las horas de trabajo doméstico que se suman a las horas laborales productivas;** fenómeno que se agudiza ante los números de longevidad, la sobrevida a patologías crónicas y las cifras de discapacidad.

El **“diamante del cuidado”**, donde el Estado, el mercado, los hogares y la comunidad deben analizar lo que ha sido la normalización de prácticas patriarcales alrededor del cuidado y avanzar hacia la corresponsabilidad de este.

La familia en cabeza de la mujer en un histórico androcéntrico ha **desarrollado la labor de cuidadora, sin que a esta labor se le haya brindado la protección que como cualquier labor se requiere y en el cual el Estado debe establecer los mecanismos de protección tanto para el que cuida como para el que es cuidado, la comunidad y los hogares** deben avanzar en la generación de nuevas culturas en equidad y el mercado realizar los ajustes para la transición del rol de la mujer a la productividad.



Los sistemas de cuidado exigen miradas desde lo público y desde lo privado, hoy en la mayoría de los marcos legislativos es poco el desarrollo que al respecto se tiene. A nivel mundial se analizan las licencias de maternidad que son variables y oscilan dependiendo el desarrollo del país, las licencias de paternidad, el papel del cuidado de los niños y niñas entre hombres y mujeres, y el trabajo doméstico bajo los parámetros del trabajo decente.

Protección Social y Género

La protección social integral y universal de todas las personas como derecho humano, es uno de los retos más importantes del orden mundial, y más aún ante la equidad de género. Existen históricos de métodos de financiamiento contributivo para **acceder a coberturas y beneficios en la seguridad social, los cuales se soportan en la formalidad del empleo, en el caso de las mujeres existen brechas de afiliación** dada la informalidad del trabajo o al no figurar por mucho tiempo en el mercado laboral.

La no afiliación al sistema deja a muchas mujeres sin posibilidades de aseguramiento en la vejez o de acceder a prestaciones económicas en el caso de tener alguna contingencia en salud, accidente, enfermedad o invalidez. De otro lado el trabajo doméstico en muchos países no está regulado y no se cuenta con prestaciones asistenciales o económicas como cualquier trabajo, lo que lleva a que la mujer no tenga cobertura en fases críticas del ciclo de vida, igualmente ocurre con el trabajo del cuidado.



La protección social, o la seguridad social es un derecho humano definido como el conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de la vida. Comprende las prestaciones familiares y por hijo; las prestaciones de desempleo; las prestaciones en caso de accidente del trabajo y de enfermedad profesional; las prestaciones de enfermedad; las prestaciones de protección de la salud; las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, como en el colectivo."

ONU, 2007

Género y Trabajo

Son varios los lineamientos internacionales ante los derechos de la mujer en el mundo del trabajo, **entendiendo que cada vez es mayor su participación y que se promueve que se desarrolle en todos los campos de la economía sin restricciones o discriminaciones que vulneren la igualdad.**

Los convenios y recomendaciones originadas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, plantean desde la óptica de Derechos Humanos un marco de actuación para los países miembros en los cuales **resalta la igualdad de hombres y mujeres y la identificación de las diferentes formas de discriminación laboral o violencia laboral por género**, convocando la generación de transformaciones culturales que afectan derechos de hombres y mujeres en el trabajo, bajo la conceptualización de trabajo decente para todos. Algunos convenios son:



La participación de la mujer en igualdad de condiciones en el mundo empresarial lleva consigo retos importantes desde la igualdad salarial, la equiparación de oportunidades para el desempeño de cargos directivos, la igualdad de desarrollo y formación, la conciliación de vida laboral personal, la eliminación de todas las formas de violencia y acoso.

El reto es avanzar en perspectiva de género en todos los sectores productivos, como camino para aproximarse a la equidad y a la igualdad que se requieren.



En las últimas décadas los planes de desarrollo presentan un mayor énfasis en el enfoque de género, teniendo en cuenta la presencia de formas de discriminación directas e indirectas, los sesgos y prejuicios que han acompañado estereotipos sociales, educativos, laborales, políticos alrededor de las mujeres, igualmente, la presencia de acoso en todas sus formas, la violencia por género y sexual, que en el histórico se han naturalizado y vulneran el ejercicio en derechos humanos de las mismas.



“Una mirada diferente a la realidad forjada por un histórico de creencias socio culturales, nos permitirá avanzar en la igualdad de género, reflexionando sobre nuestra visión y ajustando en equidad e igualdad lo que en el día a día en su rol de mujeres y de hombres se considera normal”

Jenny Cecilia Brome Bohorquez

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de ninguna parte de esta obra, ni su comercialización ni publicación en cualquier medio, sin el permiso previo y escrito de SURA S.A.

©Propiedad Intelectual de SURA S.A.2021.





Bibliografía y Cibergrafía

Alianza de ONU Mujeres y de la Oficina del Pacto Mundial de la ONU. Principios para el empoderamiento de las mujeres, La igualdad es un buen negocio.2010". obtenidas de: <https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2019/03/7-Principios-para-el-empoderamiento-de-las-mujeres.pdf>

Glosario de términos sobre género. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia / Glosario de género y salud. USAID Recuperado de: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_

Allison J.Petroziello. Santo Domingo Republica Dominicana. ONU MUJERES.2012 Pág. 25

Transversalización de género en el desarrollo. Manual de entrenamiento. PNUD – Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Colombia. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-301437_destacado.pdf

). EL MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA. Emanuela Lombardo Universidad Complutense de Madrid lombardo@unizar.es elombardo@cps.ucm.es Publicado en Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vol. 10-15, Mayo-Diciembre 2003, pp. 6-11 https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

<https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2019/03/7-Principios-para-el-empoderamiento-de-las-mujeres.pdf>

Glosario de términos sobre género. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia / Glosario de género y salud. USAID Recuperado de: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de ninguna parte de esta obra, ni su comercialización ni publicación en cualquier medio, sin el permiso previo y escrito de SURA S.A.

